



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

1665

Información pública relativa al proyecto integrado de actividad de consultorio médico y ejecución de escalera accesible con salvaescaleras

Por Resolución del director gerente de Ports de les Illes Balears de 11 de febrero de 2026 se aprobó técnicamente el *Proyecto integrado de actividad de consultorio médico y ejecución de escalera accesible con salvaescaleras*, suscrito en noviembre de 2024 por el arquitecto, el Sr. David Pérez Merino, con visado del Colegio profesional de arquitectos nº11/03499/25 de 31/03/2025.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de ports de les Illes Balears; el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del Reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005; el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se somete al trámite de información pública mediante este anuncio el proyecto mencionado, que sirve además para cumplir el trámite del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, si procede, por un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente.

El proyecto se puede examinar en la página web de Ports de les Illes Balears (www.portsib.es) y en el enlace siguiente:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Wu00Ow3IHKvqkPYOfg1rVAPw2asX-JNT?usp=sharing>

Palma, en la fecha de la firma electrónica (17 de febrero de 2026)

El vicepresidente ejecutivo
Antoni Mercant Morato